



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PB/mch
EXP. N° 200-105/23.-

DECRETO N° 8848
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL 2023 -G.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se tramita la renuncia presentada por el Dr. Antonio Gauna, CUIL N° 20-24175284-5, Categoría A-1 Escalafón Profesional - Ley N° 4413, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "A" Gobernación, U. de O.A-2K Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

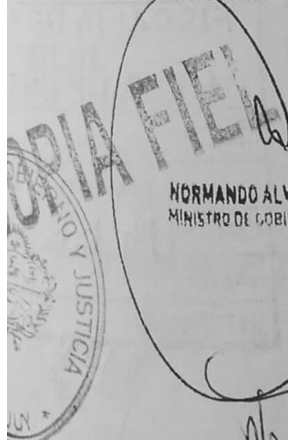
Que, obra dictamen favorable de Fiscalía de Estado compartido por el Coordinador de Asuntos Legales, como así también la intervención de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase la renuncia presentada por el Dr. ANTONIO GAUNA, CUIL N° 20-24175284-5, al cargo Categoría A-1 Escalafón Profesional - Ley N° 4413, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "A" Gobernación, U. de O.A-2K Secretaría Legal y Técnica, a partir del 13 de abril de 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría Legal y Técnica y Coordinación de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia